

TEVLOGISTIC S.A

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

• 20 de marzo de 2017 •

En la ciudad de Quito, a 20 de marzo de 2017, a las 16h00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. De la Prensa 3558 y Emperador Carlos V, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía TEVLOGISTIC S.A.:

Nombre	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
TEVSUR CIA. LTDA. (representada por Econ. Diego Bravo Cartagena)	Ecuatoriana	\$ 384,00	48,00 %
TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. (representada por Econ. Diego Bravo Cartagena)	Ecuatoriana	\$ 416,00	52,00 %
TOTAL		\$ 800,00	100,00 %

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día, que los accionistas aprueban en su totalidad:

1. Conocimiento sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico de 2016;
2. Conocimiento sobre el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico de 2016;
3. Conocimiento sobre el informe de Comisario;
4. Resolución sobre informes de Gerente General y Comisario y del Estado de Resultados.
5. Resolución sobre el destino de los beneficios sociales;
6. Nombramiento de Comisario.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el Ab. Edgar Flores Pasquet y, en calidad de Secretaria ad-hoc la señora Verónica Acosta.

Por Presidencia se constata la existencia de quórum para la instalación de la sesión, siendo las 16h10, y se procede a conocer cada uno de los puntos del orden del día acordado:

TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. quien mociona que los informes correspondientes al Gerente General, Balance General y Estado Financiero y de Comisario sean aprobados. Puesta en consideración la moción, se procede a tomar votación:

Votos a favor:	800
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

En virtud de la votación, se resuelve aprobar sin observaciones los informes de Gerente General, Comisario y el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, para los efectos legales pertinentes.

5. Destino de los beneficios sociales.

Toma la palabra el Econ. Diego Bravo Cartagena, en su calidad de representante legal de las compañías accionistas TEVSUR CIA. LTDA. y TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. quien mociona que el valor de utilidades líquidas distribuibles entre socios sea acumulada a la cuenta de utilidades no distribuibles. Puesta en consideración la moción, se procede a tomar votación:

Votos a favor:	800
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

En virtud de la votación, se resuelve que el valor de las utilidades líquidas distribuibles entre los accionistas correspondientes al ejercicio económico 2016 sean acumuladas en la cuenta de utilidades no distribuibles.

6. Nombramiento de comisario principal y suplente

Toma la palabra el Econ. Diego Bravo Cartagena, en su calidad de representante legal de las compañías accionistas TEVSUR CIA. LTDA. y TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., quien mociona que la señora CPA Tania Jaramillo Egas sea ratificada en su cargo de Comisaria. Puesta en consideración la moción, se procede a tomar votación:

Votos a favor:	800
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0